

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución en el procedimiento sancionador por actos de publicidad disconforme con la ordenación urbanística en relación al anuncio de venta de una parcela de 3.000 m², correspondiente a la parcela 183, del polígono 12, del t.m. de Pechina (Almería).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado en el expediente núm. 113/04/21/0185, con NIF 34845405-Z, resolución en el procedimiento sancionador por actos de publicidad disconforme con la ordenación urbanística en relación al anuncio de venta de una parcela de 3.000 m², correspondiente a la parcela 183, del polígono 12, del t.m. de Pechina (Almería), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Se informa que contra la misma cabrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2022.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»